

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28164 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente-Vellisca, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 424/2014, por auto de fecha 24/07/2014, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor INDUSTRIAS METÁLICAS ALAMILLOS, S.A., con domicilio social en Velilla de San Antonio (Madrid), calle Ebanistas, n.º 22, de Madrid. con CIF: A-81075624, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.997, folio 60, hoja número M-144756.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Lugar para tal comunicación: 1.-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de INDUSTRIAS METÁLICAS ALAMILLOS, S.A": Don Gonzalo Domínguez Ruiz, paseo Pintor Rosales, 28, 7.º D, 28008 Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación: alamillos@inlesa.webconcurso.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado se tendrá por no comunicado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140039871-1